

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Franqueo concertado

Se vende el número del día en el Centro de suscripciones de E. Bonilla.

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Números atrasados, gratis a los suscriptores si quedan en la Administración. A los no suscriptores a 0'50 ptas

5 CENTIMOS

Año X

Teruel.- Miércoles 4 de septiembre de 1912

Núm. 2140

DOCTOR VARGAS-MACHUCA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Los días laborables de once a una y de cuatro a seis.

Asistencia a partos.—Visitas a domicilio
TEMPRADO.—14.—PRAL.

EL MERCANTIL,

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes. 1'00
Fuera, al trimestre, pago adelantado. 3'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad según tarifa. Pago adelantado.

ESQUELAS Se admiten hasta las cinco de la tarde. Precios según tarifa.

El Consejo de ayer

El Consejo terminó después de las seis y media de la tarde y a la salida de los ministros, el Sr. Barroso dió referencias de lo tratado en el Consejo.

Dijo que el presidente había hecho una exposición detallada de los sucesos políticos desarrollados durante el verano a partir del último Consejo celebrado, exposición que aprovechó el señor Canalejas para afirmar el propósito del gobierno de entrar en la campaña legislativa con más alientos que nunca, y para anunciar que uno de los primeros asuntos en que entenderán las Cortes es el de la ley de Jurisdicciones, aunque no indicó en qué sentido se acometerá la reforma de dicha ley.

Habló también el Sr. Canalejas en su discurso, de las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz, y dijo que á juzgar por las noticias oficiales que se han recibido ya, las representaciones extranjeras que vendrán á España serán más importantes de lo que se creía, y ello obliga al gobierno á cuidar con todo interés de los detalles de dichas fiestas, á fin de que revistan el mayor esplendor posible.

El presidente anunció que en cuanto se reanuden las tareas parlamentarias, la cuestión de mayor interés, y a la que el gobierno concederá preferencia sobre todas las demás, es la de los Presupuestos, a cuyo examen se dedicarán las cuatro horas que marca el Reglamento del Congreso, destinando las otras dos a la restante labor que se someta a la deliberación del Parlamento.

Por último—dijo el Sr. Barroso—el presidente trazó el programa de la labor parlamentaria en el Senado, y expuso que votado en el Congreso el proyecto sobre las Mancomunidades, a este dedicará preferente atención la Alta Cámara. Al mismo tiempo, discurrirá el Tratado con Francia, que quedará ultimado antes de la fecha de la apertura de las Cortes, que será, como es sabido, en la primera decena de octubre.

El Sr. Navarro Réverter dió referencias de toda su labor, basada en las ideas ya expuestas en las discusiones habidas en las Cámaras.

El Sr. Alba dió cuenta de las leyes sobre enseñanza que tiene ya terminadas, y de la relativa a la autonomía universitaria, en cuyo proyecto está trabajando actualmente con interés.

El Sr. Villanueva informó a sus compañeros de gabinete de varios proyectos para el desarrollo y progreso de las Obras públicas, sin contar la ley de Crédito Agrícola, de la cual ya entiende el Parlamento.

El Sr. Arias de Miranda dió una amplia referencia de sus proyectos de ley—que ya ha anunciado la prensa—sobre la redención de foros, el trabajo nocturno y la reforma del Código civil, proyectos a los que aludirá en el discurso de apertura de los Tribunales.

El general Luque habló de numerosos proyectos que no llegó a detallar, pero que por el índice de los asuntos sobre que versan, pudo el Consejo capacitarse de la importancia de algunos de ellos y de la orientación de las reformas que trata de acometer en el ministerio de la Guerra.

El general Pidal adelantó un boceto de las bases generales de la ley de la nueva escuadra, las cuales son un resumen de las enseñanzas recogidas en la práctica de la actual.

El Sr. García Prieto, se ocupó de las negociaciones con Portugal, expresando su confianza de que terminarán en plazo breve á satisfacción de ambos países.

El Sr. Barroso se ocupó de los proyectos de ley sobre Régimen local y Mancomunidades provinciales.

Mala solución

A Prades de Conflent, pueblo de los Pirineos franceses, le facturan desde los grandes centros «productores» empleados de todas castas, que llegan allí con ánimos de darse una temporadita de descanso y levantan otra vez el vuelo, para ascender en la carrera, saliendo del pueblo con el decidido propósito de no volver a él en todos los días de su vida.

Los Pradenses no están conformes con que los empleados sean aves de paso, porque allí no hay asunto que se arregle, ya que los encargados de ello dejan el cuidado a su sucesor, y éste al otro... y así sucesivamente, en una interminable serie de funcionarios-exhalaciones.

Ahora, con motivo de haberse marchado sin calentar la silla de la subprefectura el sub-profeto número 25 de una serie empezada hace un par de años, los vecinos han recurrido al Gobierno para lograr que los empleados sean algo más sedentarios que ahora.

Y ellos mismos, los buenos vecinos, ofrecen la solución, que es la siguiente: que les envíen solteros a los empleados y ellos los casarán en el pueblo, con lo cual ligados a su puesto con las dulces cadenas de Himeneo, no tendrán más remedio que perdurar en Prades, con gran beneficio de los negocios confiados a su cargo.

Buena solución parece la propuesta, pero no es del todo eficaz. Sin tener en cuenta que a la «sub-prefectura» le pueden entrar ganas de cambiar de aires y obligue a su marido a marcharse por el mundo «ambos a dos», hay el peligro de que el «esposo, valiéndose de la facilidad con que ahora puede un individuo divorciarse en Francia, desiste el nido y deje a su mujer en Prades de Conflent, junto con los asuntos pendientes.

Si los vecinos del pueblo, en lugar de las cadenas del matrimonio, que en la vecina nación son de papel, no usan para sus funcionarios verdaderas cadenas de hierro y no los sujetan a las mesas de trabajo, no encontrarán remedio para sus males.

Pero consuélese los Pradenses. Muchos pueblos de España sufren del trasiego de funcionarios.

Y ¡ay! casi todos llegan casados.

Es lo que decía una muchacha en estado de merecer:

—Para mí, que toda esa gente de empleados nacen ya con la señora e hijos correspondientes...

CONSTANCIE.

Contra la tuberculosis

América acaba de expedir su última novedad.

Esta, consiste en un tratamiento de la tuberculosis que posee el mérito de no necesitar ninguna de las antiguas panaceas y abolir por completo la medicación intermitente.

El tratamiento con el que se pretende curar la horrible enfermedad es sencillísimo.

Basta tomar un baño caliente. Y no muchos, sino un solo, prolongado según cada caso particular, durante varios días semanas o meses.

El baño ha de ser continuo; es decir que el enfermo no pueda salir de él, bajo ningún pretexto, y allí ha de comer, hacer sus necesidades y dormir.

Fuera del agua no puede hacer más que una sola cosa: respirar.

Como veréis, el tratamiento americano se las trae. Pero... son tan singulares las gentes de allá.

ARREGLO INTERNACIONAL

Contra las publicaciones obscenas

La Gaceta publica la traducción del Arreglo relativo a la represión de la circulación de las publicaciones obscenas, convenido entre varias potencias.

Este documento dice así:

«Los Gobiernos de las Potencias luego designadas, igualmente deseosos de facilitar, en la medida de sus legislaciones respectivas, la mutua comunicación de informes para buscar y reprimir los delitos relativos a las publicaciones obscenas, han resuelto celebrar un Arreglo a este efecto, y, en consecuencia, han designado sus plenipotenciarios, quienes se han reunido en conferencia en París, del 18 de Abril al 4 de Mayo de 1910, y han convenido las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Cada uno de los Gobiernos contratantes se compromete a establecer ó designar una autoridad encargada de:

I. Centralizar todos los informes que puedan facilitar la busca y represión de los actos que constituyan una infracción a su legislación interna en materia de

escritos, dibujos, imágenes ú objetos obscenos, y cuyos elementos constitutivos tengan carácter general.

II. Procurar todos los informes susceptibles de poner obstáculos a la importación de publicaciones ú objetos a que se refiere el párrafo precedente, así como asegurar ó acelerar su confiscación siempre dentro de los límites de la legislación.

III. Comunicar las leyes que hayan sido ya promulgadas ó que vayan á promulgarse en sus Estados relativas al objeto del presente arreglo.

Los Gobiernos contratantes, se darán á conocer mutuamente, por intermedio del Gobierno de la República francesa, la autoridad establecida ó designada, conforme al presente artículo.

Art. 2.º La autoridad designada en el artículo 1.º tendrá la facultad de corresponder directamente con el servicio similar establecido en cada uno de los demás Estados contratantes.

Art. 3.º La autoridad designada en el artículo 1.º deberá, si a ello no se oponer la legislación interior de su país, comunicar los boletines de condenas pronunciadas en dicho país a las autoridades similares de todos los otros Estados contratantes, cuando se trata de infracciones previstas en el artículo 1.º

Art. 4.º Los Estados no signatarios serán admitidos a adherirse al presente Arreglo. Notificarán su intención a este efecto por su acta, que será depositada en los Archivos del Gobierno de la República francesa. Este enviará, por la vía diplomática, copia certificada a cada uno de los Estados contratantes, y les advertirá al mismo tiempo de la fecha del depósito.

Seis meses después de esta fecha, el Arreglo entrará en vigor en todo el territorio del Estado adherente, que de este modo se convertirá en Estado contratante.

Art. 5.º El presente Arreglo entrará en vigor seis meses después de la fecha del depósito de ratificaciones.

En el caso de que uno de los Estados contratantes lo denunciare, esta denuncia no producirá efecto sino con referencia a este Estado.

La denuncia será notificada por un acta, que se depositará en los archivos del Gobierno de la República francesa. Este enviará, por la vía diplomática, copia certificada conforme a cada uno de los Estados contratantes, y les advertirá al mismo tiempo de la fecha del depósito.

Doce meses después de esta fecha, el Arreglo cesará de estar en vigor en todo el territorio del Estado que lo haya denunciado.

Art. 6.º El presente Arreglo será ratificado y las ratificaciones se depositarán en París en cuanto seis de los Estados contratantes estén en condición de hacerlo.

Se extenderá acta de todo depósito de ratificaciones, de la cual se enviará una copia certificada conforme, por la vía diplomática, a cada uno de los Estados contratantes.

Art. 7.º Si un Estado contratante desea poner en vigor el presente Arreglo en una o varias de sus colonias, posesiones o circunscripciones consulares judiciales notificará su intención a este efecto por un acta, que se depositará en los archivos del Gobierno de la República francesa. Este enviará, por la vía diplomática, copia certificada conforme a cada uno de los Estados contratantes, y

les advertirá al mismo tiempo de la fecha del depósito.

Seis meses después de la fecha, el Arreglo entrará en vigor en las colonias, posesiones o circunscripciones consulares judiciales a que se refiera el acta de notificación.

La denuncia del arreglo por uno de los Estados contratantes para una o varias de sus colonias, posesiones o circunscripciones consulares judiciales, se efectuará en la forma y condiciones determinadas en el párrafo primero del presente artículo. Producirá efectos a los doce meses de la fecha del depósito del acta de denuncia en los archivos del Gobierno de la República francesa.

Art. 8.º El presente Arreglo, que llevará la fecha de 4 de Mayo de 1912, podrá ser firmado en París hasta el 31 de Julio siguiente por los plenipotenciarios de las potencias representadas en la conferencia relativa a la represión de la circulación de publicaciones obscenas.»

LA PICARA PRENSA

Así la gente lo piensa y de oponerse no hay modo; está visto que de todo tiene la culpa la Prensa.

Si un periódico combate, tocando varios registros, los actos de los ministros, nunca falta un botarate que haciendo a la Prensa odiosa, exclame, soltando un terno:

— ¡Así nunca habrá gobierno que haga labor provechosa!

Y si, en vez de censurar, al que gobierna elogiamos, dicen que nos ocupamos sólo de pastelear...

Es de fiero la intención del que escribiendo hace pupa: el que bombea es que chupa y explota la profesión, y al que pega, poco o mucho, y es luchador y valiente, suelen llamarle indecente y asqueroso papelucho.

Si con tono doctrinal arte y ciencia, cuidadoso propaga, es empelagoso; si satiriza, informal.

Y con todo esto que indico no hay periódico, señores, que dé gusto a sus lectores aun cuando se vuelva mico.

Sólo el público favor podríamos alcanzar, escribiendo un ejemplar para cada suscriptor.

Amenidad e interés el lector así hallaría... ¡y qué contento estaría por una peseta al mes!

De valor haciendo alarde — ¡No hay Prensa! — suelen gritar los que la van a buscar y la utilizan más tarde;

pero estriba la cuestión, si con más calma se piensa, no en que no tenemos Prensa sino en que no hay opinión.

Esto da origen al mal, irremediable y añejo, que el periódico es reflejo de nuestro estado social, y si tiene deficiencias la opinión no le maldiga, pues mientras la causa siga seguirán sus consecuencias.

Y aun hay gente que asegura que es la Prensa un sacerdocio

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO
TÉS, TAPIOCAS



NEURASTENIA ANEMIA, Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL

MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

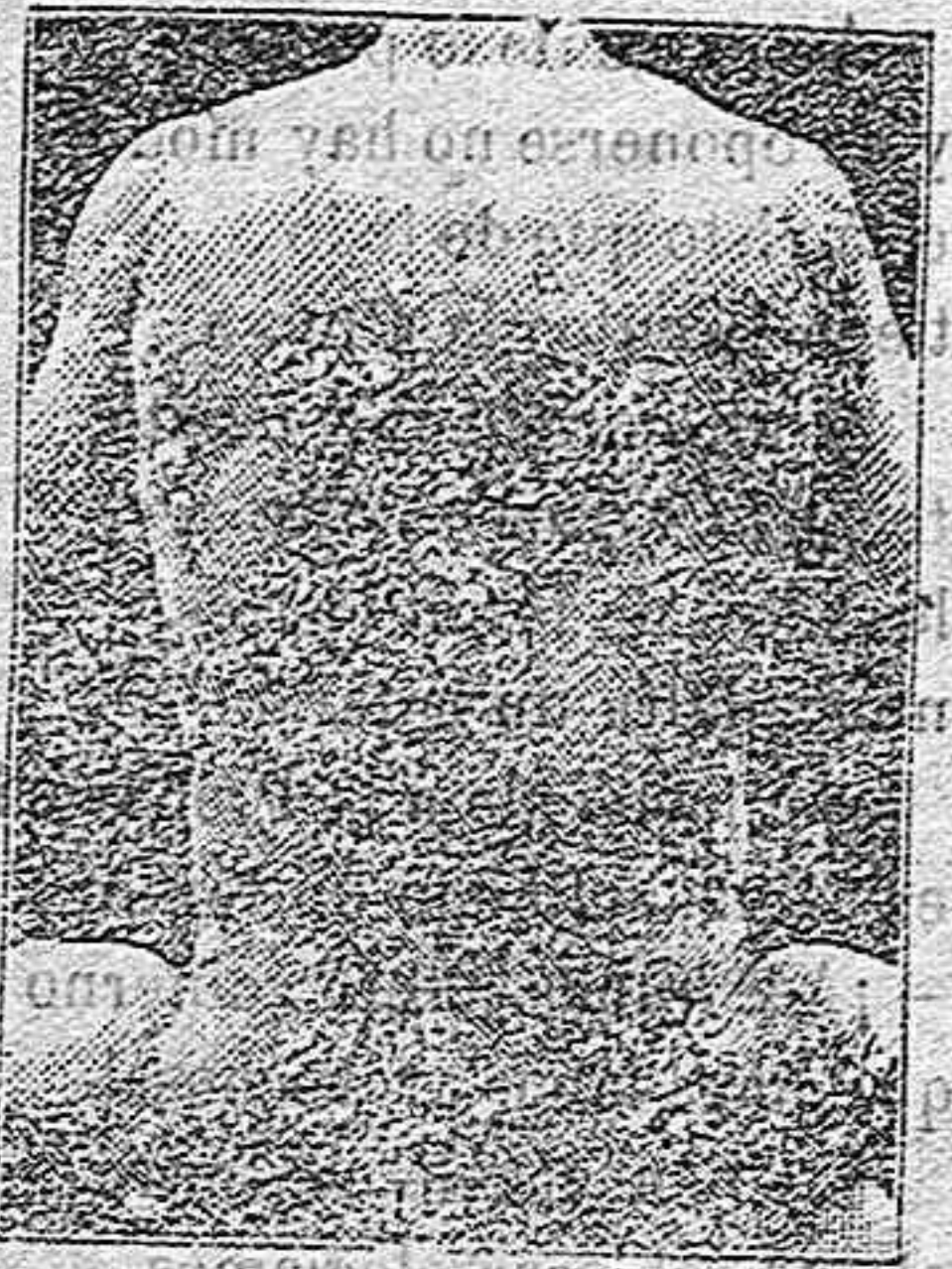
SALUD DE FUERZA DE VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Archenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS CONVALESCEN-
CIA, INFLAMACION, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, ETC.
EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recatado por los médicos más eminentes del mundo.
Los maravillosos efectos que EL MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medica-
mentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.
Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, igualmen-
te opera en los jóvenes que en los ancianos - EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante EL
MIOGENOL tonifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. EL MIOGENOL evita vértigos y náuseas.

De Venta en Teruel. En las Droguerías de **D. Fermín Rodríguez, Tozal número 24**
D. Timoteo Bayo Gimenez, Pozo número 10

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

cura radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las pi-
nas y del artrismo, reumatismo gota, dolores, etc. por medio del
TRATAMIENTO DE L. RICHELET



Antes de la curación



Después de 60 días de curación

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento
sensacional, del señor RICHELET. Farmacéutico y Químico en Sedan,
de Francia, en lo que toca á enfermedades de la piel y de la sangre. A
continuación indicamos las afecciones que más particularmente son cu-
radas, por este maravilloso tratamiento:

Ezemas, herpes, impétigos, acnes, sa pullidos, prurigos, rojecos, sarpu-
lidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezón, enfermedades del
cuero ca elludo, agexiones de la nariz y oídos, llagas y ezemas varicosos de
las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación
en el hombre y la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un desecio to

Esto maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en
en donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamen-
te purificada y regenerada.

El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas
farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española, al autor
SR. RICHELET, ó al depositario general en España D. FRANCISCO
LOYARTE, droguería, calle de San Marcial 33, San Sebastián, y serán
remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Teruel: Droguería de D. Fermín Rodríguez, Tozal, 24

Compañía Imperial Real Privilegiada

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA,"

FUNDADA EN 1838 EN TRIESTE (AUSTRIA)

Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la
gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España
por la Ley de 14 de Mayo de 1908:

Capital social completamente desembolsado.	Francos 10.500.000
Pólizas-vida en vigor al final del año 1911.	528.414.227
Capitales pagados Seguros-vida durante el mismo año	10.325.940
Primas-vida.	21.315.844
Total de reservas al final de 1911.	170.738.882

Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera
garantía. Depósito en el Banco de España.

COMBINACIONES DE SEGURO MUY VENTAJOSAS, PRIMAS MODERADAS.

Dirección para España: Rambla de Cataluña, núm. 1.—Barcelona.
Agente general de la provincia: **D. Antonio Villanueva**, Hartenbusch,
número 4.—Teruel.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros, en fecha de 5 de Julio 1912

VINO DE
PEPTONA



COMPRIMIDOS
ALIMENTICIOS
ORTEGA

para CONVALESCIENTES y
PERSONAS DÉBILES es el
mejor tónico y nutritivo. In-
apetencia, malas digestiones, ane-
mia, tisis, raquitismo, etc.

LOS ANEMICOS deben emplear
el vino ferruginoso, que tiene
las propiedades del anterior, más la
reconstituyente del hierro.

Á base digerida de vaca.
Preparado reparador y asimilable.

Muy útil para personas sa-
nas ó enfermas que necesiten
tomar alimentos fácilmente diges-
tibles y nutritivos con frecuencia ó á
deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á 10 gramos
de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos: 3,50 pes.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Univer-
sidades de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica: Puente de Valdecaas.
Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

DISPONIBLE

Establecimiento Tipográfico DE EL MERCANTIL

SE CONFECIONAN REVISTAS, FO-
LLETOS, OBRAS, FACTURAS, ESQUE-
LAS, CIRCULARES, MEMORIAS, TAR-
JETAS Y TODA CLASE DE TRABAJOS.

OFICINAS Y TALLERES
abiertos todo el día

No habiendo convenio, es-
pecial, la corrección de prue-
bas en libros ó folletos y
trabajos de composición lar-
ga, es á cargo del cliente.

Horas De nueve á una.—mañana
De dos á siete.—tarde.

ESQUELAS
PARA
FUNERAL Y ANIVERSARIO
Se reciben en la Administración ó Im-
prenta de este periódico.

CARRERAS MILITARES

Profesorado de Todas las Armas,
La Mejor Academia Preparatoria
Pedid Reglamentos.
10, Fuencarral, 10.—Madrid.

DISPONIBLE

EL DOLOR DE CABEZA

DISAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HERNICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la HERNICRANINA del Dr. M. Caldeiro; la HERNICRANINA es notabilísima no solo en los
casos de jaqueca rebelde, sino en cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias de á brigori (producidas por el frío); intercostales anémicas y sifilíticas
en la gastralgia, los Reumatismos articulares, la Clática, la disfga de los tuberculosos, dismenorreas, los retorcijones uterinos; la Zonacte. Es recomendada para
toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'30 pesetas caja.

ARENAL 15, PUERTA DEL SOL 9. MADRID

diversos negaron. No hay novedad por aquí. El hecho es que...

FERIA DE CELLA (Teruel)

AVISO MPORTANTE

Grandes ferias de ganados lanar, mular, caballar, asnal y vacuno en los días 26, 27 y 28 de Septiembre en el pueblo de Cella, p ovinia de Teruel.

Poniendo a disposición de los feriantes abundantes pastos, magníficos abrevaderos y excelentes hospedajes.

rece de ruedas, verifican lose el apoyo en tierra del vehiculo por un sistema hasta ahora desconocido.

Precisamente en ese sistema está el mérito del invento, pues espera el inventor obtener la resolución del problema de transmisión en terreno montañoso por ese procedimiento, que permitirá al automóvil efectuar el ascenso y descenso por pendientes de sesenta grados, estableciéndose el equilibrio en todas las posiciones que convengan al transporte de elementos de combate.

El teniente coronel Gil tiene construido un pequeño modelo movido por una máquina de relojería, llevando montadas dos minúsculas ametralladoras.

EL FERINOL, cura la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Telegrafía sin hilos

Tenemos a disposición del público la nota de las fechas probables de comunicación durante el mes de Septiembre entre buques en navegación y las Estaciones radio-telegráficas españolas, que la «Compañía nacional de telegrafía sin hilos» se sirve remitirnos mensualmente.

Cuando hayais probado todos los medicamentos contra la tos ferina bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Desgracia

El día 31 último fué encontrado muerto en un cajón de su propiedad, en Fuente-palmer del vecino del mismo José Galindo Hueso, de 60 años, labrador, cuya muerte la ocasión una desgracia.

Servicios de la Guardia civil

En Samper de Calanda ha detenido a un individuo que en reyerta con otro le ocasionó dos heridas de pronóstico reservado.

En Mosqueruela denunció a un cazador, ocupándole la escopeta.

Para que se sepa

Hoy han presentado carneros para el sacrificio en el matadero los tablejercs siguientes.

Viuda de José Yuste, 1; Manuel Martín, 0; Joaquín Pérez, 0; Viuda de Lorenzo Yuste, 1; Diego Pumarista, 0; Juan Yuste, 1; Eusebio García, 1; Francisco Gomez, 0; Manuel Crespo, 1; José Salvador Mallén, 1; José Salvador Barcelo, 1; María Concepción, 0; Desiderio Aspas, 0; María Sebastian, 0; José Berguio 0; Francisca Gonzalez, 0; Lorenzo Greoro, 0; Salvador Aspa, 0.

Consumos

En el día de ayer se recaudaron por los felatos de esta capital 253'88 en igual día del año anterior 595'50 resultando una diferencia en menos de 341'62 pesetas.

Para anuncios en todos los periódicos de provincias, dirigirse a D. A. Reyes Moreno, Carretas 47, Madrid.

Ricardo Sánchez Herrero

COBREDOR DE COMERCIO COLEGADO

Compra y venta de valores del Estado, Cobro de cupones,

Negociación de letras

Instituto, 7, pral.—Despacho, Plaza Emilio Castelar, núm. 3, bajo.

DEL TELEGRAFO

Detenciones

A la llegada del tren andalúz han sido detenidos dos individuos que llevaban varios cartuchos de dinamita.

Se comenta estas detenciones.

El Rey de caza

Su Majestad salió de Las Fraguas y llegó sin novedad a Camaleños a las dos de la tarde, donde le esperaban SS. AA. D. Carlos y D. Raniero, y a Potes a las siete.

El centenario

Han sido designadas las comisiones que han de asistir a las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz.

La Cámara Cubana ha votado 35.000 pesos para representación, y atenciones de la misma.

Probablemente enviará un barco de guerra a disposición de los comisionados.

De Marruecos

En el combate que sostuvieron los franceses contra los Zaers y Zemmurs, tuvieron cuatro muertos, entre ellos un oficial y un sargento y catorce heridos. El enemigo dejó veinte cadáveres.

Las autoridades de Mogador esperan las tropas de desembarco que llegarán en un buque para imponer el acatamiento a la soberanía de Muley Yusuf, aún no reconocido en aquella población, que es en su totalidad, partidaria de Muley Hiba.

Los ingenieros industriales

Los estudiantes de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona no entraron tampoco en clase, asistiendo solo los profesores.

El jefe del gobierno ha recibido un enérgico documento de la Asociación de Ingenieros Industriales, en el que se protesta de la letra y del espíritu de la real orden de 27 de Agosto sobre la intervención del ministro de Instrucción en los tribunales de exámenes y termina encareciendo al Sr. Canalejas preste su influencia y haga que sean resueltas las instancias que, en súplica de merecidas mejoras, tienen presentadas los Ingenieros.

En Madrid, los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales se reunieron y acordaron persistir en su actitud y significar su protesta contra el ministro de Instrucción pública, que según ellos, tergiversa las manifestaciones que se le hacen.

CAL HIDRAULICA

A 1/5 el saco de 40 kilos

Cemento de todas clases

EN EL ALMACEN DE

JUAN BLASCO

Calle de San Francisco.—TERUEL

Imp. de EL MERCANTIL.

LEANSE ANUNCIOS

DE CUARTA PLANA

y el periódico un negociol... ¡Pues poco medró este cural

José DORAO.

DE ALCORISA

UNA BUENA OBRA

El incendio de que dimos cuenta el 28 del pasado, y el estado precario y de penuria en que quedó la mayoría de los carreteros pernctantes en la posada incendiada, movió la comiseración de la Villa entera que la llevó a secundar la iniciativa de algunos, cristalizando la idea de efectuar una cuestación para ayudar a los que habían tenido la desgracia de quedar sin medios de locomoción y por consiguiente, de ganarse la vida.

Inmediatamente se puso en práctica este acto de altruismo y autoridades de todos ordenes y algunos de los iniciadores recorrieron la población recibiendo los donativos, que ascendieron a 1173,29 pesetas que unidas a 834 que con el mismo fin se habían recogido en Andorra, de donde eran la mayoría de los damnificados, alcanzó la suma de 2007,33 pesetas, que si no bastó para cubrir la pérdida puesto que no pudo abonarse mas que el 55 por 100 de la evaluación hecha aproximadamente, fué bastante para demostrar la bondad del vecindario.

Tenemos noticia de que al recibir cada uno de los perceptores la suma que le correspondió, algunos floraban de emocionante gratitud, no pudiendo expresar lo que sentía ante el M. I. Ayuntamiento, que es el que había el reparto, como había presidido la colecta.

NAVARRO.

3-9-912.

CIUDAD FLOTANTE

El barco mayor del mundo

La Compañía Transatlántica Cunard votará en Septiembre del año próximo un navío colosal: el Aquitania. La novedad de este navío consiste en que contendrá cierto número de verdaderas habitaciones, en las cuales podrán vivir las familias con idénticas comodidades e independencia que en una ciudad.

Hasta ahora comparábase a enormes edificios los gigantescos trasatlánticos; de hoy en adelante, habrá que compararlos a ciudades.

No será, sin embargo, el Aquitania el barco mayor del mundo, pues la Compañía Hamburgo Americana ha proyectado un navío mucho mayor que el Imperator, el cual disputará la supremacía al Aquitania algunos meses después de la botadura.

LIBROS Y REVISTAS

«NUEVO MUNDO»

He aquí las notas más interesantes del número que esta semana publica Nuevo Mundo:

El sexto Congreso Mariano celebrado en Treves (Prusia); el monumento a Macao; fiesta de la belleza en Jumilla; modelo de aeroplano inventado por un español; por las víctimas Bermeo y Mellilla; las reinas en un festival benéfico en San Sebastián; cacería regia en los Picos de Europa; el Teatro de la Naturaleza en Barcelona; preciosa información de las playas extranjeras; la Cruz Roja y los guerrilleros cubanos; la huelga y las fiestas de Málaga, etc., etc.

CERTAMEN NACIONAL

ORGANIZADO POR EL

CENTRO MONARQUICO

CONSERVADOR

DE BARCELONA

PREMIOS Y TEMAS

I. de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.).

«La Regencia de D.ª María Cristina (1885-1902) y la prosperidad del país»

principales hechos de aquella, que han influido en ésta.»

II. Del Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga, Capitán General de los Ejércitos nacionales, ex-Presidente del Consejo de Ministros y del Senado.

«La organización militar de España y el presupuesto de la Guerra.»

III. Del Excmo. Sr. D. Arsenio Linares, Teniente General, ex-Ministro de la Guerra.

«Política militar de España: previsión de sus necesidades y modo de atenderlas.»

IV. Del Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva, ex-Ministro de Instrucción pública y de la Gobernación.

«La crisis política de Octubre de 1909. Sus causas y consecuencias que ha tenido en relación con el orden público y los prestigios del principio de autoridad.»

V. Del Excmo. Sr. D. Javier Ugarte, ex-Ministro de la Gobernación y ex-Fiscal del Tribunal Supremo.

«El Sindicalismo obrero. Su naturaleza y desenvolvimiento; significación e importancia que tiene en nuestros días.»

VI. Del Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra, ex-Ministro de Fomento y de la Gobernación.

«La inviolabilidad y la inmunidad parlamentarias. Su fundamento y límites racionales. Legislación actual.»

VII. Del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat, Grande de España y Senador del Reino.

«Influencia que la política del Sr. Maura ha tenido en el mejoramiento de las costumbres públicas de nuestra Patria.»

VIII. Del Excmo. Sr. D. Francisco Benet y Colón, Senador vitalicio.

«Desarrollo obtenido por la industria nacional, mediante la supresión de la base quinta arancelaria y publicación de los Aranceles proteccionistas por el partido conservador en 1892; y estudio de los actuales Aranceles.»

IX. Del Excmo. Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo, Diputado a Cortes y ex-Gobernador Civil de esta Provincia.

«Problemas que el regionalismo catalán ha planteado en los dos últimos lustros. Solución racional de los mismos.»

X. de los Excmos. Sres. D. Joaquín Sagnier y D. Luis Vila Diputados a Cortes.

«Influencia de los principios conservadores en la actual evolución social.»

XI. De los Excmos. Sres. D. Juan Maluquer y Viladot, ex-Fiscal del Tribunal Supremo y ex-Diputado a Cortes y D. Agustín Viñamata, ex-Senador del Reino.

«Exposición y crítica de las principales instituciones, escritas o consuetudinarias, que caracterizan el Derecho civil catalán y le distinguen del común.»

XII. Del Excmo. D. Pablo Torres Picornell, ex-Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona.

«España y la América española. Misión que incumbe a una y otra para la defensa de sus comunes intereses y de su respectiva personalidad y medios prácticos de llevarla a cabo.»

XIII. Del Excmo. Sr. D. José Milá y Pi, ex-Alcalde de Barcelona.

«La representación poopercional. Su naturaleza, bases, ventajas o inconvenientes.»

XIV. Del Excmo. Sr. D. Guillermo de Botaderes, ex-Alcalde de Barcelona.

«La Agricultura como elemento de regeneración de España.»

XV. Del Excmo. Sr. D. Mariano de Foronda, ex-Diputado a Cortes.

«Las aspiraciones del proletariado y el partido conservador.»

XVI. Del Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal, ex-Diputado a Cortes.

«La mendicidad en las grandes ciudades y medios de combatirla.»

XVII. Del Excmo. Sr. D. Carlos Muntadas, ex-Diputado a Cortes.

«La marina de guerra y mercante en España. Historia de su decadencia y medios de resurgir.»

XVIII. De los M. Iltres. Sres. D. Francisco de A. Bartina, vice-Presidente de esta Diputación Provincial, D. Juan Barata, D. Cayetano María y D. Joaquín Borrás. Diputación Provincial.

«Principios contributivos que deben

informar la moderna Hacienda municipal».

XIX. Del M. Iltre. Sr. D. Manuel Garriga y Coll, Concejal del Ayuntamiento de Barcelona.

«Importancia de las Juventudes Conservadoras para el desarrollo y acrecentamiento del partido conservador; síntesis del desenvolvimiento de las mismas y estado actual.»

XX. Del Excm. Sr. D. Gustavo Peyra, Presidente del Centro Monárquico Conservador de Barcelona.

«España en el concierto internacional. Garantías de su independencia política y económica. Medios indispensables para que sea eficaz su acción como potencia militar.»

XXI. Del Centro Monárquico Conservador de Barcelona.

«Estudio del proyecto de Ley sobre régimen de la Administración local presentado por el Gobierno del Sr. Maura a la deliberación de las Cortes, por R. D. de 31 de Mayo de 1907.»

(Concluirá)

F. Jover Martínez

DENTISTA

Dientes artificiales

Operaciones sin dolor

Plaza del Mercado, 6, pral.

TERUEL

NOTICIAS

El crimen de Bagueña

Como ya saben nuestros lectores, el domingo último y en el pueblo de Bagueña, ocurrió un suceso que ha conternado, no solo a los vecinos de aquél honrado pueblo, sino a todos los de la ribera del Jalón, donde tan conocidos eran los protagonistas del drama que nos ocupa.

Según noticias que tenemos por más ciertas, en las primeras horas de la tarde del domingo, y en ocasión de hallarse solos en la casa, y sin que mediara conversación alguna, el acudalado vecino de Bagueña D. Pedro Bernad, disparó seis tiros de pistola contra la señorita Pilar Sabirón, de 22 años de edad, que cayó mortalmente herida.

Nadie ignora en el pueblo que la desgraciada señorita era hija natural del señor Bernad, aunque éste no la tenía reconocida, y llega a decirse que la había dotado en 20.000 duros.

Al tener noticia el vecindario de tan horrible tragedia, fué tan grande la impresión que le causó, que trató de apoderarse del asesino, impidiéndolo, en parte, una pareja, acompañada del jefe de la fuerza de la Guardia civil, que llegó procedente de Barbáguena a los pocos momentos de ocurrido el suceso, los cuales pudieron contenerlos hasta que llegaron más fuerzas de Teruel y el primer jefe de esta Comandancia. Entonces se consiguió que el vecinario, que rodeaba la casa donde se perpetró el crimen, se retirase.

Fué preso el autor, siendo conducido al siguiente día a Calamocha donde ha quedado a disposición del señor juez de instrucción del partido, que es el que instruye las primeras diligencias.

La víctima que era una agraciada joven y que por sus buenas cualidades que la aclamaban se había captado las simpatías de todos sus convecinos, aun tuvo tiempo de perdonar al autor de su muerte.

¡Dios haya acogido en su seno el alma de la desventurada joven!

12.000 Pesetas. Hay para un negocio que convenga, dentro o fuera de esta Ciudad.

Informar, Merced, de Sebastián Navarro, Mercado 3.

Movimiento de población

En el mes último hubo en nuestra ciudad doce defunciones; dos de ellas en el hospital de la Beneficencia. De menos de cinco años, fueron cinco.

Nacimientos: once varones y diez hembras.

Notable invención

Dice la correspondencia: «El distinguido teniente coronel del regimiento de San Fernando tiene construido un modelo de carro, del cual es inventor. Lo más original del modelo es que ca-